Revista MEDICA Hondureña

EDITORIAL

Compromiso editorial con la Declaración de Heredia y el uso responsable de inteligencia artificial

Editorial commitment to the Heredia Declaration and the responsible use of artificial intelligence

La inteligencia artificial (IA) está transformando la investigación científica, la comunicación y difusión del conocimiento. Hoy se usa para buscar literatura, resumir, traducir, redactar borradores, generar códigos de análisis, producir figuras y en la gestión editorial.[1] Esta expansión es arma de doble filo ya que puede ampliar el acceso, acelerar tareas y reducir barreras de escritura, pero también puede introducir alucinaciones (falsificación), citas inexistentes (fabricación), plagio inadvertido, manipulación de imágenes, sesgos algorítmicos y brechas de confidencialidad que ponen en precario la integridad científica, lo que exige una respuesta responsable por parte de las revistas académicas.[2]

Las publicaciones científicas del área de la salud tienen una responsabilidad particularmente relevante. Los artículos publicados en estas revistas no solo contribuyen al avance del conocimiento, sino que también pueden influir en la construcción de políticas sanitarias, decisiones clínicas, procesos educativos y estrategias de salud pública.[3,4] Por ello, la incorporación de herramientas de IA en los procesos de investigación y publicación debe realizarse bajo principios que garanticen la transparencia, la responsabilidad, la reproducibilidad y la protección de la confianza pública en la ciencia.

Frente a esta situación la Revista Médica Hondureña (RMH), declara formalmente la adopción de la Declaración de Heredia: Principios sobre el uso de Inteligencia Artificial (IA) en la edición científica, publicada en 2024 por un grupo de especialistas en edición académica y comunicación científica de la Universidad Nacional de Costa Rica.[5] Esta declaración constituye una guía ética y práctica para el uso responsable de la IA en los procesos de autoría, revisión por pares y gestión editorial a nivel mundial y específicamente en el contexto latinoamericano ya que vincula responsabilidad humana, transparencia, autoría, privacidad, equidad, reproducibilidad y formación.

La Declaracion de Heredia está en consonancia con las directrices internacionales ya consolidadas como las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre ética de la IA,[6] las recomendaciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE),[7] la posición del Comité de Ética en la Publicación (COPE) ante autoría y herramientas de IA[8] y las recomendaciones de la Asociación Mundial de Editores Médicos (WAME) sobre chatbots y manuscritos científicos.[2]

Esta iniciativa parte de un principio fundamental: la IA debe entenderse como una herramienta de apoyo y no como un sustituto de las responsabilidades humanas inherentes a la investigación y la publicación científica. En consecuencia, las funciones de autoría, revisión y edición deben continuar siendo ejercidas por personas capaces de asumir responsabilidad intelectual, ética y legal sobre el contenido publicado. Asimismo, la declaración establece con claridad que los sistemas de IA no pueden ser reconocidos como autores de trabajos científicos, puesto que carecen de capacidad para asumir la responsabilidad de sus resultados y conclusiones.[1,6,7]

Desde esta perspectiva la RMH fomentará la transparencia en el empleo de herramientas de inteligencia artificial mediante la declaración explícita de su uso y propósito, contribuyendo así a la trazabilidad, integridad y credibilidad de la producción científica. Por otra parte, los autores mantendrán la responsabilidad plena sobre la calidad, originalidad y veracidad de los manuscritos, debiendo garantizar la validación de la información y el cumplimiento de los principios éticos de la investigación.[4,9]

La adopción de la Declaración de Heredia también tiene implicaciones para el proceso de revisión por pares. Los revisores y editores deberán utilizar estas tecnologías con cautela, garantizando en todo momento la confidencialidad de los manuscritos y el respeto a la propiedad intelectual de los autores. La incorporación de nuevas herramientas nunca debe comprometer la confianza que sustenta el proceso editorial.[4]

La inteligencia artificial ofrece oportunidades para fortalecer la comunicación científica; no obstante, su utilización debe fundamentarse en principios de transparencia, responsabilidad ética y supervisión humana, garantizando que la innovación

Recibido: 29/10/2026 Aceptado: 03-11-2026 Primera vez publicado en línea: 13-11-2026
Dirigir correspondencia a: *Edna J. Maradiaga*
Correo electrónico: *edjamar3006@yahoo.com*

DECLARACIÓN DE RELACIONES Y ACTIVIDADES FINANCIERAS Y NO FINANCIERAS: *Ninguna.*

DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS: *Ninguna.*

Forma de citar: EJ Maradiaga. Compromiso editorial con la Declaración de Heredia y el uso responsable de inteligencia artificial. Rev Méd Hondur. 2026; 94(2): 99-100. DOI: https://doi.org/10.5377/rmh.v94i2.23982

© 2026 Autor(es). Artículo de acceso abierto bajo la licencia https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es

tecnológica contribuya al rigor, la confiabilidad y el valor social de la ciencia.[4,5]

Con la adopción de la Declaración de Heredia, nuestra revista reafirma su compromiso con las mejores prácticas editoriales nacionales e internacionales y con la promoción de una cultura científica basada en la integridad, la transparencia y la responsabilidad. Consideramos que estos principios son fundamentales para asegurar que el desarrollo de la inteligencia artificial contribuya al avance del conocimiento y al fortalecimiento de las ciencias de la salud.

Edna J. Maradiaga https://orcid.org/0000-0002-8424-4752
Directora
Revista Médica Hondureña

REFERENCIAS

1. Authier C, De Volder C. IA 2025 decálogo para el uso ético de la inteligencia artificial en revistas científicas y académicas. Buenos Aires, Argentina: CAICYT; 2025. doi:10.5281/zenodo.16044716
2. Zielinski C, Winker MA, Aggarwal R, Ferris LE, Heinemann M, Lapeña JF, et al. Chatbots, generative AI, and scholarly manuscripts: WAME recommendations on chatbots and generative artificial intelligence in relation to scholarly publications. Colomb Med (Cali). 2023 Sep 30;54(3):e1015868. doi: 10.25100/cm.v54i3.5868
3. World Health Organization. Ethics and governance of artificial intelligence for health: WHO guidance [Internet]. Geneva: WHO; 2021 [citado 27 oct 2026]. Disponible en: https://www.who.int/publications/i/item/9789240029200
4. World Health Organization. Regulatory considerations on artificial intelligence for health [Internet]. Geneva: WHO; 2023 [citado 27 oct 2026]. Disponible en: https://www.who.int/publications/i/item/9789240078871
5. Penabad-Camacho L, Penabad-Camacho MA, Mora-Campos A, Cerdas-Vega G, Morales-López Y, Ulate-Segura M, et al. Heredia declaration: principles on the use of artificial intelligence in scientific publishing. Rev Electr Educare. 2024;28(Supl 1):13-39. doi.org/10.15359/ree.28-s.19967
6. 6. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). Recommendation on the ethics of artificial intelligence [Internet]. Paris: UNESCO; 2021 [citado 27 oct 2026]. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381137
7. Artificial intelligence (AI)–assisted technology. En: International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE). Recommendations for the conduct, reporting, editing, and publication of scholarly work in medical journals [Internet]. Filadelfia: ICMJ; 2026 [citado 27 oct 2026]. Disponible en: https://www.icmje.org/icmje-recommendations.pdf
8. Committee on Publication Ethics (COPE).Authorship and AI tools. [Internet]. United Kingdom: COPE; 2023 [citado 27 oct 2026]. Disponible en: https://publicationethics.org/cope-position-statements/ai-author
9. Maradiaga EJ. Inteligencia artificial en la publicación científica: un llamado al uso responsable. Rev Méd Hondur. 2026; 94(1): 9-10. doi.org/10.5377/rmh.v94i1.22990